

RESOLUCIÓN DE xx DE JULIO DE 2023 DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, EN APLICACIÓN DEL PUNTO III DE LOS "CRITERIOS PARA LA COBERTURA DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO, PREVISTA EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023", (Aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023).

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO III DEL PROGRAMA: "... La asignación de estas 43 plazas de Profesor Titular de Universidad se llevará a cabo atendiendo en primer lugar, a la fecha de obtención de la acreditación ..."

- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR O PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL -

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -

| Nº ORDEN | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | F. ACREDITACIÓN | DEPARTAMENTO | ÁREA DE CONOCIMIENTO | CENTRO |
|----------|-----------|------------------------------|-----------------|--|-------------------------------|---|
| 01 | ***9319** | Pérez Sánchez, Rodrigo | 08/03/2022 | Construcción y Agronomía | Producción Vegetal | Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales |
| 02 | ***8156** | Villarino Otero, Alberto | 19/07/2022 | Construcción y Agronomía | Ingeniería de la Construcción | Escuela Politécnica Superior (Avila) |
| 03 | ***8521** | Casas Hernández, Mariano | 18/10/2022 | Historia del Arte. Bellas Artes | Historia del Arte | Facultad de Geografía e Historia |
| 04 | ***1513** | Herráez Aguilar, Elisa | 24/10/2022 | Fisiología y Farmacología | Farmacología | Facultad de Medicina |
| 05 | ***7421** | Prieto Vicente, Marta | 03/11/2022 | Fisiología y Farmacología | Toxicología | Facultad de Farmacia |
| 06 | ***3589** | Álvarez Lozano, Raquel | 15/11/2022 | Ciencias Farmacéuticas | Química Orgánica | Facultad de Farmacia |
| 07 | ***6364** | Hernández Serrano, Daniel | 24/11/2022 | Matemáticas | Geometría y Topología | Facultad de Ciencias |
| 08 | ***3821** | Palomeras Torres, Inmaculada | 13/12/2022 | Geología | Geodinámica Interna | Facultad de Ciencias |
| 09 | ***5634** | Escandell Montiel, Daniel | 19/12/2022 | Literatura Española e Hispanoamericana | Literatura Española | Facultad de Filología |

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR O PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL -

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -

| Nº OR-DEN | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | F. ACREDITACIÓN | DEPARTAMENTO | ÁREA DE CONOCIMIENTO | CENTRO |
|-----------|-----------|-----------------------------------|-----------------|--|------------------------------|---|
| 10 | ***1459** | Vicente Albarrán, Fernando | 21/12/2022 | Historia Medieval, Moderna y Contemporánea | Historia Contemporánea | Facultad de Geografía e Historia |
| 11 | ***1240** | García Ovejero, Raúl | 24/01/2023 | Ingeniería Mecánica | Ingeniería Eléctrica | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (Béjar) |
| 12 | ***3433** | Alonso Blanco, Ricardo José | 26/01/2023 | Matemáticas | Análisis Matemático | Facultad de Ciencias |
| 13 | ***7185** | García-Baquero Moneo, Gonzalo | 30/01/2023 | Botánica y Fisiología Vegetal | Botánica | Facultad de Biología |
| 14 | ***4294** | Gutiérrez Sastre, Marta | 23/02/2023 | Sociología y Comunicación | Sociología | Facultad de Ciencias Sociales |
| 15 | ***8573** | Morales Sánchez-Migallón, Juan | 01/03/2023 | Geología | Cristalografía y Mineralogía | Facultad de Ciencias |
| 16 | ***9084** | Álvarez Rodríguez, María Victoria | 16/03/2023 | Historia del Arte. Bellas Artes | Historia del Arte | Facultad de Geografía e Historia |
| 17 | ***9928** | García Cenador, María Begoña | 23/03/2023 | Cirugía | Cirugía | Facultad de Medicina |
| 18 | ***1270** | Raposeiras Ramos, Aitor Cristiam | 27/04/2023 | Ingeniería Mecánica | Mecánica de Fluidos | Escuela Politécnica Superior (Zamora) |
| 19 | ***0497** | Alonso García, Montserrat | 08/05/2023 | Geología | Paleontología | Facultad de Ciencias |
| 20 | ***9002** | Ausín González, Blanca | 08/05/2023 | Geología | Paleontología | Facultad de Ciencias |
| 21 | ***4272** | García Arias, Marcos | 08/05/2023 | Geología | Petrología y Geoquímica | Facultad de Ciencias |
| 22 | ***7745** | Pericacho Bustos, Miguel | 06/06/2023 | Fisiología y Farmacología | Fisiología | Facultad de Medicina |
| 23 | ***1904** | Lozano Esteban, Elisa | 06/06/2023 | Fisiología y Farmacología | Fisiología | Facultad de Enfermería y Fisioterapia |
| 24 | ***1505** | Vicente Vicente, Rosa Laura | 06/06/2023 | Fisiología y Farmacología | Toxicología | Facultad de Farmacia |

Nº TOTAL DE SOLICITUDES: 24

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR O PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL -

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -

| Nº OR-DEN | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | F. ACREDITACIÓN | DEPARTAMENTO | ÁREA DE CONOCIMIENTO | CENTRO |
|-----------|-----|--------------------|-----------------|--------------|----------------------|--------|
|-----------|-----|--------------------|-----------------|--------------|----------------------|--------|

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Área de conocimiento

Producción Vegetal
 Ingeniería de la Construcción
 Historia del Arte
 Farmacología
 Toxicología
 Química Orgánica
 Geometría y Topología
 Geodinámica Interna
 Literatura Española
 Historia Contemporánea
 Ingeniería Eléctrica
 Análisis Matemático
 Botánica
 Sociología
 Cristalografía y Mineralogía
 Historia del Arte
 Cirugía
 Mecánica de Fluidos
 Paleontología
 Paleontología
 Petrología y Geoquímica

Departamento

Construcción y Agronomía
 Construcción y Agronomía
 Historia del Arte. Bellas Artes
 Fisiología y Farmacología
 Fisiología y Farmacología
 Ciencias Farmacéuticas
 Matemáticas
 Geología
 Literatura Española e Hispanoamericana
 Historia Medieval, Moderna y Contemporánea
 Ingeniería Mecánica
 Matemáticas
 Botánica y Fisiología Vegetal
 Sociología y Comunicación
 Geología
 Historia del Arte. Bellas Artes
 Cirugía
 Ingeniería Mecánica
 Geología
 Geología
 Geología

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR O PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL -

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -

| Nº ORDEN | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | F. ACREDITACIÓN | DEPARTAMENTO | ÁREA DE CONOCIMIENTO | CENTRO |
|----------|-----|--------------------|-----------------|--------------|---------------------------|--------|
| | | Fisiología | | | Fisiología y Farmacología | |
| | | Fisiología | | | Fisiología y Farmacología | |
| | | Toxicología | | | Fisiología y Farmacología | |

Contra la presente Resolución, los Departamentos interesados podrán presentar alegaciones ante el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, xx de julio de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO,

David Díez Martín

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.